



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 07 ABR 2008

VISTO: El Exp. N° 077/08 caratulado "S/ADQUISICION CPU DELEGACION TCP MUNICIPALIDAD DE USHUAIA" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 222/08, la Auditora Fiscal CPN María Fernanda COELHO informa la necesidad de cambiar una de las CPU existentes en la delegación de este TCP en la Municipalidad de Ushuaia.

Que a fs. 13 consta la resolución de presidencia N° 134/08 por la cual se autoriza la adquisición de una CPU a la firma Herramientas y Máquinas del Sr. Carzo Sergio.

Que el proveedor ha cumplido con la contraprestación pactada, presentando la Factura B N° 0001-00019038 por la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 1.229,00) para su cancelación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura B N° 0001-00019038 por la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 1.229,00), a la firma Herramientas y Máquinas del Sr. Carzo Sergio, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 43 – Parcial 436 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 152/2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHMANN  
P.N. S. N. F.  
Tribunal de Cuentas de la Provincia